MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM Nº 1447 /2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTE PARA LA ESC. BAS. N° 571 - TTE. 1° JUAN HERREROS BUENO Y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 6 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 2377 - DIGNO GARCÍA, DE LA CIUDAD DE LUQUE,con ID N° 383580.-

Luque, 27 de Octubre de 2020

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTE PARA LA ESC. BAS. N° 571 - TTE. 1° JUAN HERREROS BUENO Y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 6 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 2377 - DIGNO GARCÍA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, con ID N° 383580.-**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 4 del mes Setiembre de 2020 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. --

Que, El Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 16 de Octubre del año **dos mil veinte**, recomienda la adjudicación para **la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTE PARA LA ESC. BAS. N° 571 - TTE. 1° JUAN HERREROS BUENO Y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 6 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 2377 - DIGNO GARCÍA, DE LA CIUDAD DE LUQUE,con ID N° 383580.-.-.** al oferente "**ECOSERVICE GROUP S.A RUC N° 80058998-0 "**

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C. ----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------
Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTE PARA LA ESC. BAS. N° 571 - TTE. 1° JUAN HERREROS BUENO Y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 6 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 2377 - DIGNO GARCÍA, DE LA CIUDAD DE LUQUE,con **ID N° 383580.-.-.** al oferente "**ECOSERVICE GROUP S.A RUC N° 80058998-0** ----------

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente:

EMPRESAS	*Representante legal*	*RUC Nº*	*MONTO GS.*	*Monto Letra Guaraníes*
"**ECOSERVICE GROUP S.A"**	Luis Miguel Martínez	**80058998-0**	*Gs. 82.700.215*	*Guaraníes ochenta y dos millones setecientos mil doscientos quince.*

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO, por la cual se establece como monto de compra **Gs.** *82.700.215*. **(guaraníes** *ochenta y dos millones setecientos mil doscientos quince*.**)** ----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de esta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abog. Javier Alejandro Jacquet Aranda
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal